

Expediente: SE/EE/2849/1998.  
Entidad: Cestainmob. S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3073/1998.  
Entidad: Gestiones de Interior Aljarafe S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3084/1998.  
Entidad: Depufluid S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3467/1998.  
Entidad: Macrotelefonía División Andalucía S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/467/1998.  
Entidad: Cortinajes Mely S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/549/1998.  
Entidad: Loal S.C.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/931/1998.  
Entidad: M.ª Victoria Rincón Mateos.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1243/1998.  
Entidad: Alimentación los Príncipes S.C.  
Contenido del acto: Resolución de desistimiento de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1243/1998.  
Entidad: Alimentación los Príncipes S.C.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1436/1998.  
Entidad: Muebles Rústicos S.A.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1944/1998.  
Entidad: Provenzal Consolación S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2054/1998.  
Entidad: Reciclajes Valme S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2145/1998.  
Entidad: Seur Almacenes Sevilla S.A.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2376/1998.  
Entidad: Talleres Hermanos Amador S.C.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2987/1998.  
Entidad: Terclan S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3106/1998.  
Entidad: Pinturas y Barnices Anjo S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3261/1998.  
Entidad: Mesón el Taquito Serrano S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3457/1998.  
Entidad: Almacenes la Tienda S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 12 de noviembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/599/03/DM/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/599/03/DM/JV, incoado contra don Antonio López Cárdenas, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Minas, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 30 de septiembre de 2003, se ha dictado Acuerdo de Iniciación del citado Expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/600/03/DE/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/600/03/DE/JV, incoado contra doña Silvia Ramos Rojas y contra don Javier Pazó Castro, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Industrial, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del citado Expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/601/03/DE/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/601/03/DE/JV, incoado contra don Silva Ramos Rojas y don Javier Pazó Castro, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Industrial, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del citado Expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa expediente núm. 84 AU, instalación eléctrica de Parque Eólico El Romeral, en los términos municipales de Campofrío y La Granada de Riotinto (Huelva). (PP. 4276/2003).*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de

energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico «El Romeral», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Global de Energías Eólicas Al-Andalus, S.A.
- b) Domicilio: C/ Romero Girón, 4, 28036 Madrid.
- c) Ubicación de la instalación: Parajes de «Sierra de Valdelahiguera», «El Romeral», «Sierra del Medio» y «El Túnel», en los términos municipales de Campofrío y La Granada de Riotinto (Huelva).
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 36 MW.
- f) Presupuesto: 30.842.452,33 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 18.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.
- i) Subestación: Parque intemperie. Relación de transformación: 20/45 kV.
- j) Expediente núm.: 84-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avd. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 29 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa expediente núm. 86 AU, instalación eléctrica de Parque Eólico Sierra de Lima, en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 4275/2003).*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico «Sierra de Lima», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Corporación Eólica CESA, S.A.
- b) Domicilio: C/ Romero Girón, 4. 28036 Madrid.
- c) Ubicación de la instalación: Paraje «Sierra de Lima», en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva).
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 36 MW.
- f) Presupuesto: 30.842.452,33 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 18.